

Acuerdo Presidencial No. 360-2004

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Otorgar Plenos Poderes a la Licenciada Ivania Toruño de Martínez, Directora Ejecutiva del Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM), para que en dicha calidad y en nombre del Gobierno de la República de Nicaragua, participe y suscriba los documentos que emanen para la Aprobación del Estatuto del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belem do Pará, a celebrarse en Washington, D.C., Estados Unidos de América, el día 26 de octubre del año en curso.

Arto. 2 La transcripción de este Acuerdo faculta amplia y suficientemente a la Licenciada Ivania Toruño de Martínez, para proceder de conformidad.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiséis de octubre del año dos mil cuatro. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.